

Certificación, información pública

El pasado 18 de diciembre se aprobó por parte del Comité 162 de gestión forestal sostenible de AENOR elevar a información pública el proyecto de norma que servirá de soporte para auditar y certificar la gestión forestal sostenible en España. Durante todo el año 2000 se han venido redactando estas normas en 3 subcomités que incluyen terminología, criterios e indicadores de la gestión forestal sostenible y la figura del auditor. Estas normas se han basado en los criterios e indicadores paneuropeos aprobados en las Conferencias Ministeriales Paneuropeas de Protección de los Bosques de Helsinki (1993) y Lisboa (1998) acordes con el modelo de certificación paneuropeo (PEFC). Queda pendiente adaptar estas normas diseñadas para la certificación a escala individual o agrupada al modelo regional o de unidad geográfica cerrada, más adaptada a zonas de elevada fragmentación de la propiedad, así como la cadena de custodia, que serán elaboradas a lo largo del presente año. La redacción de los documentos aprobados ha sido abierta, habiendo participado activa-



*Reunión del Subcomité 162/2
en la ETSI Montes*

mente buena parte de los agentes sociales del sector forestal (silvicultores, industria, empresas de servicio, consultoras, administraciones, profesionales, sindicatos, etc.). Pese a haber sido reiteradamente invitados, no asistieron representantes de ONGs conservacionistas. El proyecto de normas se pueden consultar por internet en www.aenor.es ■

EDUARDO ROJAS BRIALES
EROJAS@FORESTAL.NET